

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

*Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRA RED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.*

### PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INTERPRETACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDEN Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1.- **¿Quiénes son los solicitantes y posibles beneficiarios de estas subvenciones?** [Apartado Segundo de la convocatoria.](#)

Las **universidades públicas** de Castilla y León: Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid.

2.- **¿Qué términos clave debo conocer para solicitar estas ayudas?** [Artículo 2 de las bases](#)

- a) Entidad solicitante: aquella universidad pública de Castilla y León que formula la solicitud. Cada solicitud contendrá diversas peticiones cada una de ellas referidas a un determinado equipamiento. En el caso de resultar beneficiaria deberá asumir, respecto de cada petición concedida, el compromiso de ser la responsable única de la licitación, adquisición, gestión, custodia, justificación y mantenimiento del equipamiento solicitado.
- b) Entidad de apoyo: aquella universidad pública de Castilla y León que apoya la propuesta de petición de una entidad solicitante respecto a un determinado equipamiento.
- c) Investigador responsable: miembro de un grupo de investigación que mantenga una relación funcional o contractual de duración indefinida con una universidad pública de Castilla y León. Podrá ser tanto el director como cualquier miembro del grupo, siempre que sea ratificado por éste. Será el interlocutor con su universidad respecto a la petición de equipamiento que deseen realizar.
- d) Grupo de investigación: cualquier Unidad de Investigación Consolidada o Grupo de investigación reconocido.
- e) Grupo de Investigación reconocido (GIR): grupo de investigación que haya sido reconocido como tal por la universidad pública de Castilla y León en la que se encuentre encuadrado.
- f) Unidad de investigación consolidada: grupo de investigación que haya sido reconocido como tal a través del procedimiento establecido en la Orden

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

*Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.*

EDU/1006/2014, de 21 de noviembre, por la que se regula el reconocimiento de Unidad de Investigación Consolidada de Castilla y León.

- g) Grupo de investigación principal: grupo de investigación al que pertenezca el investigador responsable y que esté adscrito a la entidad solicitante. Será el interlocutor entre su universidad y el resto de grupos de investigación colaboradores que apoyen la propuesta de petición.
- h) Grupo de investigación colaborador: serán aquellos grupos de investigación que apoyen la propuesta de petición de equipamiento realizada por el grupo de investigación principal.
- i) Equipamiento científico tecnológico de uso compartido: aquel que sea necesario para realizar pruebas para un proyecto o línea de investigación, que una vez adquirido, vaya a ser utilizado por más de una universidad pública de Castilla y León y se adscriba a los servicios centrales de la entidad solicitante.

Se considerarán expresamente incluidos los ordenadores de control de proceso, y los equipos específicos de cálculo matemático.

- j) Interés científico regional. Se considera que la adquisición de un equipamiento tiene interés científico regional cuando el uso del mismo favorezca a la Región en sus diferentes áreas de desarrollo económico y social recogidas en la RIS 3 de Castilla y León. Dicho extremo se acreditará conforme a lo establecido en el artículo 4.1.e).

### 3.-¿Qué requisitos previos deben cumplirse en el momento de presentar la solicitud? [Apartado Tercero de la convocatoria.](#)

1. La entidad solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:
  - a) Acreditar la existencia de relación contractual de duración indefinida o funcional con el investigador responsable.
  - b) Declarar la existencia de medidas destinadas a garantizar la igualdad de género y la protección del medioambiente.
  - c) Acreditar que cumplen el Decreto 75/2008, de 30 de octubre
  - d) Que la línea de investigación del grupo de investigación principal, está incluida en alguna de las prioridades temáticas de la RIS3.

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

*Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.*

e) Justificar la necesidad de la adquisición de un determinado equipamiento científico para el interés científico regional si cada petición cumple, al menos, dos de los siguientes requisitos:

- 1º. El equipamiento solicitado no existe en el Inventario de equipamiento compartido del convenio Infrared.
- 2º. El grupo de investigación principal o colaborador cuentan con la colaboración de empresas en su proyecto o línea de investigación.
- 3º. El grupo de investigación principal o colaborador cuentan a fin de plazo de solicitudes con proyectos subvencionados en activo. La subvención podrá provenir de cualquier ente público o privado siempre que no tenga el mismo objeto que la presente ayuda.

2. Las entidades de apoyo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Prestar su apoyo a la propuesta de petición correspondiente.
- b) Que ninguno de sus grupos ha apoyado a más de una propuesta de petición de equipamiento.

### 4.- ¿Cuánto dinero puede pedir la entidad solicitante para subvencionar cada equipamiento? [Apartado quinto convocatoria](#)

Desde un mínimo de 100.000 € hasta un máximo de 500.000 € (IVA excluido).

### 5.- ¿Qué es la petición? [Apartado séptimo convocatoria](#)

1. Cada una de las propuestas de adquisición de equipamiento que se incluyan en la solicitud se denominarán "petición" y serán valoradas individualmente. Por ello podrán ser concedidas o rechazadas, sin perjuicio del resultado que obtengan el resto de peticiones que aparezcan en dicha solicitud.

2. La petición expresa la necesidad, por parte de los grupos de investigación interesados, de que se adquiera un determinado equipamiento. En ellas se acreditarán los grupos que tienen intención de apoyar la petición y sus universidades de adscripción.

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

*Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.*

3. La petición no podrá incluir equipos cuyo importe sea superior a la cuantía máxima establecida en el apartado quinto, ni siquiera en los casos en que el resto del importe sea cofinanciado por cualquier otra institución, ya sea pública o privada, dado que es incompatible con las presentes ayudas en los términos del apartado decimosexto.

4. Las entidades solicitantes no podrán incluir en la solicitud ninguna petición que no presente, al menos, un certificado de apoyo expedido por otra universidad pública de Castilla y León.

5. La entidad solicitante comprobará que las peticiones cumplen los requisitos y recogen la documentación establecida en el apartado octavo y elegirá entre todas las correctas aquellas que desea incluir dentro de la solicitud. Cada entidad solicitante podrá aprobar un máximo de veinticinco peticiones en su solicitud.

6. Las peticiones serán valoradas individualmente, por lo que podrán ser concedidas o rechazadas, sin perjuicio del resultado que obtengan el resto de peticiones que aparezcan en dicha solicitud.

### 6.- ¿Qué documentos firma y envía, exclusivamente por registro electrónico el representante legal del organismo solicitante en el mismo plazo de presentación de solicitudes? [Apartado octavo.2 convocatoria](#)

- El vicerrector de investigación cumplimenta el Documento nº 1 denominado **Formulario general** y en la fase de anexo adjuntará:
  - o **un fichero PDF por cada petición** (hasta un máximo de 25) conforme a los modelos que componen el documento 2 (todos los documentos se refundirán en un solo pdf por petición).
  - o **Documento nº 4**, denominado Contabilidad separada para acreditar la llevanza de una contabilidad separada u otro medio que acredite el cumplimiento de la normativa FEDER.

### 7.- ¿Qué documentos envían los grupos? Ninguno.

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.

### 9.- ¿Cuándo termina el plazo? Apartado Octavo.1 convocatoria

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y finalizará a las 23.59.59 horas del día 28 de septiembre de 2018.

### PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA

### 10.- ¿Qué hay que preparar antes de empezar la tramitación? Apartado octavo.2

La firma del representante legal del organismo solicitante en el documento normalizado n.º 1 (firma manuscrita o pdf firmado). En su caso, la descarga del complemento de autofirma.

11.¿Cómo se solicita un certificado de tipo 2CA emitido por la FNMT y reconocido por la plataforma de la Administración Electrónica de la Junta de Castilla y León?

<https://www.cert.fnmt.es/>

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>



The screenshot shows the website [www.cert.fnmt.es](http://www.cert.fnmt.es). At the top, there is a navigation bar with links for "Bienvenido", "Benvingut", "Benvido", "Ongi etorri", and "Welcome". Below this is a cookie notice. The main header features the FNMT logo and navigation links for "FNMT", "SEDE ELECTRÓNICA", "MUSEO CASA DE LA MONEDA", "SIAEN", "ESCUELA DE GRABADO", and "TIENDA VIRTUAL". The central banner is for "CERES" (CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA) with sub-links for "Qué es CERES", "Certificados", and "Catálogo de Servicios". Below the banner, it says "Bienvenido a la Web de CERES" and provides information about the services offered by FNMT-RCM, including electronic certificates recognized by public administrations, and the FNMT Clase 2CA and AC FNMT Usuarios certificates. It also mentions services for users and companies. On the right, there is a statistics box showing "4837226 Certificados activos a fecha: 01/03/2016" and a button to "Obtenga / Renueve su Certificado Digital". At the bottom, there are buttons for "Video Solicitud Certificado" and "Manual Solicitud Certificado".

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.

### 12.- ¿Cómo compruebo que mi ordenador reúne los requisitos técnicos mínimos necesarios para poder registrar electrónicamente la documentación?

Realizar esta comprobación es lo primero que hay que hacer antes de intentar rellenar el Documento nº 1, Formulario general.

Pulse en el enlace para la comprobación de requisitos técnicos:

<https://www.ae.jcyl.es/reqae2>

### 13.- ¿Puedo guardar una copia del Documento nº 1, Formulario general en mi escritorio antes de enviarlo o para ir rellenándolo poco a poco?

Sí, se recomienda. El 90% de los investigadores principales se descargarán el pdf del Documento nº 1 en su equipo. Ahora bien, **ya no podrán pulsar el botón ENVIAR** porque estaría fuera de la red.

Si tiene un programa instalado como Adobe Acrobat Professional, puede conservar un pdf con los campos cumplimentados sin tener que volver a teclear desde el principio.

- Hay que indicarle que deben subir el pdf a este enlace para firmarlo y continuar la fase de anexo.

<https://www.ae.jcyl.es/adme20>

- O bien, desde esta pantalla del navegador (Archivo-Abrir)



## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada “Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)” cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.



### 14.- ¿Cuál es el error más frecuente a la hora de enviar el Documento nº 1?

El intentar pulsar el botón “Enviar” el pdf del Documento nº 1 desde fuera del navegador.

Lo primero que debemos saber es si el ciudadano tiene el pdf de ese Formulario General guardado en la unidad local fuera del navegador o si lo está cumplimentando en línea a través de un enlace que ha pulsado.

La experiencia de estos años nos dice que la mayoría de ciudadanos pulsan el botón ENVIAR en un pdf descargado, por tanto no logra conectar con internet.

### 15.- ¿Qué tengo que hacer para firmar electrónicamente el formulario?

Depende de cómo haya cumplimentado el Formulario General, Documento nº 1.

15.1.- Si tiene el pdf descargado en su ordenador porque lo ha guardado y lo ha ido rellenando en varias sesiones, pulse en este enlace para subir el pdf, continuar, localizar formulario, siguiente, fase de anexo y firmar el formulario.

<https://www.ae.jcyl.es/adme20>

15.2.- Si está rellenando el formulario en línea, pulse el botón ENVIAR.

Consulte la [guía de usuario](#). Debe pulsar estos botones antes de empezar la fase de anexo del resto de pdf: ENVIAR, ACEPTAR, ...

### 16.- ¿Por qué no me deja enviar el formulario?

Si ha comprobado que los datos del navegador están bien configurados y aún así no le deja enviar el formulario es porque ha dejado algún campo obligatorio en blanco o sin el formato adecuado. Alguna celda está vacía y debería tener información.

## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.

### 17.- ¿Qué tengo que hacer para enviar y firmar electrónicamente los 3 ficheros adjuntos obligatorios? Consulte la guía de usuario.

En la fase de Anexado.

Firme todos los anexos y

Finalmente pulse el botón grande denominado...



Registrar Electrónicamente la solicitud y los anexos

### 18.- ¿Cómo compruebo que se ha enviado correctamente mi formulario y los anexos? Consulte la guía de usuario.

En su pantalla aparecerá un recibo/resguardo con los datos de registro: código identificador, fecha y hora de presentación, etc.

Desde la página de la Junta de Castilla y León, entrando en la Sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> en el menú derecho aparece una pantalla que pide la firma electrónica y se accede al estado del expediente.



<https://www3.ae.jcyl.es/veci/>

### 19.- ¿Qué pasos hay que dar si el responsable ha enviado una vez la documentación y se da cuenta, en plazo, de que falta otro documento? Apartado Noveno.2 Convocatoria

Utilice el **formulario de incorporación de datos y documentos** para añadir documentación electrónica a un procedimiento ya iniciado. Está alojado en la web junto al resto de documentación. Es el Documento n.º 3. Es muy sencillo de rellenar, se envía, se firma y en la fase de anexo adjunta los pdf nuevos.



## FAQ PARA EL TELÉFONO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 012

*Convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada "Infraestructuras en red de Castilla y León (INFRARED)" cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional para 2019.*

Solo se podrá utilizar esta opción para remitir los documentos de una petición completa.

### 20.- ¿Cómo hago el seguimiento de la documentación del proyecto presentada por mi organismo hasta la resolución?

Desde la página de la Junta de Castilla y León, entrando en la Sede electrónica <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> en el menú derecho aparece una pantalla que pide la firma electrónica y se accede al estado del expediente.



<https://www3.ae.jcyl.es/veci/>

### OTRAS CONSULTAS:

Sara Bureba Paredes (983411500 ext. 804855).

**Jefe de Servicio: Luis Ángel González Bueno.**

Servicio de Investigación Científica, Transferencia de Conocimiento e Infraestructura Universitaria.  
Dirección General de Universidades e Investigación  
Consejería de Educación  
Junta de Castilla y León.